



EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

QUE, el Ingeniero **CARLOS DONOSO YEPEZ**, servidor del Proceso Formulación de Planes Agropecuarios, Agroforestales y Agroindustriales de la Dirección Provincial Agropecuaria de Los Ríos, participó en la "IV Reunión de Armonización y Regularización de Semillas para la Comunidad Andina de Naciones", la misma que se realizó en la ciudad de Cali-Colombia del 26 de septiembre al 2 de octubre del 2004, días en los cuales estaban incluidos los viajes Guayaquil Cali-Guayaquil.

QUE, los gastos que demandaron la participación del Ingeniero Carlos Donoso Yépez fueron financiados por el Programa Internacional de Semillas, por lo que no representó egreso adicional al Presupuesto General del Estado.

QUE, la Dirección de Gestión de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable constante en memorando No. 1929 DGDO/RH de 21 de septiembre del 2004.

VISTA, la autorización concedida por parte de la Secretaría General de la Administración Pública, mediante oficio No. SUBP-O-04-1218 de 27 de septiembre del 2004.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior del Ingeniero Carlos Donoso Yépez quien asistió a la "IV Reunión de Armonización y Regularización de Semillas para la Comunidad Andina de Naciones" realizado en Cali-Colombia, en los días antes señalados.

COMUNIQUESE, Dado en Quito a

30 NOV. 2004


LEONARDO ESCOBAR BRAVO
Ministro de Agricultura y Ganadería

